

Preguntas frecuentes » Introducción al servicio » ¿Qué puedo hacer con API Gateway y qué no?

¿Qué puedo hacer con API Gateway y qué no?

Resumen de lo que la versión actual permite hacer y de lo que no está disponible, incluida la emisión de documentos tributarios.

Anonymous · 10/09/2026

¿Qué puedo hacer con API Gateway y qué no?

La versión actual (V2) está orientada a **extraer datos** del SII y de Previred, y a operar algunos portales del propio SII: situación tributaria de terceros, Registro de Compras y Ventas, Formulario 29, Boletas de Honorarios y de Terceros, boletas del Portal eBoleta, extracción de documentos del Portal MiPYME, folios (CAF), estado de envío de un DTE, cesiones, bienes raíces, vehículos e indicadores previsionales.

El listado completo está en la [documentación de la API](#) y en el [cotizador](#).

No está disponible en la versión actual:

- Emitir DTE (facturas, guías, notas de crédito y débito). Revisa [¿Puedo emitir facturas y otros DTE?](#).
- Aceptar o rechazar documentos recibidos (acuse de recibo y reclamos).
- Ceder facturas.
- Emitir documentos **reales** desde los recursos del Portal MiPYME: solo generan borradores.
- Carpeta tributaria, e-RUT, Formulario 22 y declaraciones juradas: esos recursos no existen.
- Enviar varios RUT en una misma solicitud: cada consulta es individual.

Última actualización el 11/09/2026